

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



RESOLUCIÓN No. R-UA-EAV-2023-001

JORGE ANTONIO XAVIER PATIÑO BALDA DIRECTOR DE ESCUELA DE ARTES VISUALES UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- **Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- **Que** el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS (...)";
- **Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- en virtud del "INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Que PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES" elaborado por James Pacheco, Analista de Audiovisuales y aprobado por Jorge Patiño, Director de Escuela de Artes Visuales, señala lo siguiente: "(...) 3. JUSTIFICACIÓN (...) La Escuela de Artes Sonoras necesita adquirir equipos que serán utilizados primordialmente para los diversos eventos que se llevan a cabo en sus instalaciones. Entre estos eventos destacan los "Jueves de EAS", los cuales tienen lugar cada semana y ofrecen la oportunidad de disfrutar de presentaciones de bandas locales, así como de reconocidos artistas tanto nacionales como internacionales. Estos equipos también serán utilizados en los cuatro eventos principales que forman parte del calendario académico de la universidad. Estos eventos son: las "Conferencias de Audio y Sonido del Ecuador (CASE)", que reúnen a expertos y profesionales de la industria; "Universos Sonoros", un fascinante encuentro que explora las diversas dimensiones del sonido;" M-MAT", conocida como La Minga Multimedia de Arte y Tecnología, que fusiona el arte y la tecnología en una experiencia vanguardista; y, por último, pero no menos importante, "Piano Manon Sol", un evento en el que se rinde homenaje al arte del piano. En resumen, estos equipos serán pieza clave para garantizar el éxito y la calidad de los eventos que la escuela de artes sonoras ofrece a su comunidad académica y al público en general. La adquisición de una cámara en la Escuela de Artes Escénicas será de suma importancia para la carrera, ya que su versatilidad permitirá capturar de manera efectiva y precisa todas las presentaciones artísticas que se llevan a cabo. Además de ser una herramienta invaluable para generar contenido visual para las redes sociales, tanto en forma de fotografías como de videos. Esto, a su vez, brindará a lxs estudiantes la oportunidad de realizar prácticas profesionales que estarán directamente relacionadas con estas actividades artísticas. La función principal de esta cámara será llevar



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

a cabo el registro exhaustivo de todos los eventos que se desarrollan en la carrera, ya que permite mantener un archivo completo y detallado de cada una de estas presentaciones. El archivo consta de numerosos componentes, ha revelado una debilidad notoria en el ámbito del vídeo. A pesar de contar con una variedad de elementos como flyers, documentos y publicidad, hace falta en gran medida el aspecto audiovisual, para potenciar los registros a través de las redes sociales. La Escuela de Artes Visuales contempla dentro de su malla las asignaturas de: Fotografía básica, Introducción a la Retórica Visual, Fotografía avanzada I, Luz color y video, materias que se imparten en la Maestría en Fotografía, Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios, , Procesos curatoriales y de Investigación artística por lo que es indispensable la adquisición de estos equipos para cumplir así con lo ofertado por la Escuela dentro de su malla de estudios. Además de que el equipamiento de fotografía es usado para las asignaturas antes mencionadas, la Escuela de Artes Visuales tiene actividades de circulación de contenidos artísticos como el evento hito "Bitácora"; que consiste en la exposición de fin de semestre de las asignaturas de componente artístico y practico; la exposición de graduadxs cuyos proyectos tanto prácticos como curatoriales, requiere el uso de las herramientas y equipos que posee la Carrera. Cabe indicar que la Escuela de Artes Visuales cada semestre cuenta con aproximadamente 400 estudiantes cada semestre convirtiéndose así en la carrera con mayor población estudiantil de la Universidad de las Artes. El proyecto "Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: Avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación" contempla la realización en comunidad de talleres artísticos de cine documental, patrimonio alimentario, escritura creativa y narrativas digitales, destinados a niños, niñas y jóvenes. Para lograr estos objetivos se requieren equipos que permitan y faciliten la producción audiovisual participativa, así como el registro de actividades que permitan la elaboración de materiales de difusión. Adicionalmente se requieren pilas recargables con su correspondiente cargador para aumentar la autonomía de tiempo degrabación de audio en territorio. Es destacable que este proyecto cuenta con el

Oue mediante Informe de Determinación de Presupuesto Referencial, elaborado por James Pacheco, Analista de Audiovisuales y aprobado por Jorge Patiño, Director de Escuela de Artes Visuales para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES", concluye lo siguiente: "(...) 3.CONCLUSIÓN El presupuesto para el proceso en mención, se estableció tomando en cuenta los suministros necesitados y el valor menor de las cotizaciones, por un monto de USD (...)";

financiamiento externo de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, mismo que se obtuvo

Que conforme aparece en los Términos de Referencia del procedimiento, elaborado por James Pacheco, Analista de Audiovisuales y aprobado por Jorge Patiño, Director de Escuela de Artes Visuales para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES", se encuentra lo siguiente: "(...) 2. JUSTIFICACIÓN La **Escuela de Artes Visuales** contempla dentro de su malla las asignaturas de: Fotografía básica, Introducción a la Retórica Visual, Fotografía avanzada I, Luz color y video, materias que se imparten en la Maestría en Fotografía, Maestría en Artes Visuales y Nuevos Medios, Procesos curatoriales y de Investigación artística por lo que es indispensable la adquisición de estos equipos para cumplir así con lo ofertado por la Escuela dentro de su malla de estudios...".

por convocatoria de fondos concursables. (...)";







se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "ADQUISICIÓN DE Que EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES", de conformidad a la certificación presupuestaria: "(...) No. 280 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 531404 0901 001 0000 0000 Maquinarias y Equipos (...) 83 00 000 001 531403 0901 001 0000 0000 Mobiliario (...) 83 Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas (...); No. 281 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530807 0901 002 7001 0001 Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones (...); No. 282 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530807 0901 003 0000 0000 Materiales de Impresion Fotografia Reproducción y Publicaciones (...) 83 00 000 001 530813 0901 003 0000 0000 Repuestos y Accesorios (...) 83 00 000 001 531407 0901 003 0000 0000 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos (...); No. 283 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 840104 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos (...); No. 284 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530813 0901 701 8122 0004 Repuestos y Accesorios (...); No. 284 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestarias No. 83 00 000 001 530813 0901 701 8122 0004 Repuestos y Accesorios (...); No. 285 de 13 de julio de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 840104 0901 701 8122 0004 Maquinarias y Equipos (...)";

Que en Certificado PAC No. CP-UA-039-2023 de 17 de julio de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, MBA. Paola Macías Romero, señala que: "(...) CERTIFICO que la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES" se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Universidad de las Artes (...)";

Que mediante Certificado de Verificación de Existencia de Bienes y/o Servicios en el Catálogo Electrónico de fecha 17 de julio de 2023, la Analista 3 de Compras Públicas, MBA. Paola Macías Romero, señaló: "(...) tengo a bien certificar que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES" en el Catálogo Electrónico (...) Además, se deja constancia que el Código CPC 621520012 utilizado para el proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES", NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP (...)";

Que mediante memorando No. UA-VA-EAV-2023-0092-M de 19 de julio de 2023, Jorge Antonio Xavier Patiño Balda, Director de la Escuela de Artes Visuales solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda, lo siguiente: "(...) solicito a usted se sirva proceder de acuerdo a los habilitantes adjuntos al presente documento a elaborar la resolución de inicio del proceso antes mencionado signado con código SIE-UA-013-2023 (...)"; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 129 y 130 de su reglamento;



La educación pública y de calidad en artes es un derecho



RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-013-2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES".

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceda con la publicación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES", por medio del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución de inicio del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-013-2023, conjuntamente con los pliegos en el portal institucional del SERCOP, la convocatoria a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, o compromiso de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, domiciliadas en el país, a que presenten sus ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES".

Artículo 4.- Designar al Delegado Técnico, Juan Carlos Fernandez, docente de la Escuela de Artes Visuales, cédula de ciudadanía No. 0917892317 como responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 19 días de julio de 2023.

JORGE ANTONIO XAVIER PATIÑO BALDA DIRECTOR DE ESCUELA DE ARTES VISUALES UNIVERSIDAD DE LAS ARTES